



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 157/2024

Ref.: Expediente 1014/24
Bahía Blanca, 3 de abril de 2024

VISTO

La solicitud de licencia sin goce de la docente Méd. Belén Ferro Moreno (Legajo 13042) aceptada y aprobada por Resol. DCS 102/23, a su cargo de Ayudante A Simple como tutora de trabajo en terreno de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico con N° de planta 21028712.

Y CONSIDERANDO:

La propuesta de la coordinadora de TUAT, Lic. Cecilia Arnaudo de contratar al Lic. Héctor Quirilao Cayupil;

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como tutor de trabajo en terreno en los horarios y escenarios estipulados de la carrera;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y el docente mencionado no presenta incompatibilidades para esta función;

Lo aprobado en sesión plenaria el 3 de abril;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar al Lic. Héctor Quirilao Cayupil (DNI 27.331.114) como Ayudante A dedicación simple, en el marco de las actividades de trabajo en terreno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: El presente contrato será financiado con el ahorro presupuestario generado por la licencia de la docente Belén Ferro Moreno (N° de planta 21028712)

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 1014/24 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.